Nota de Prensa

CCOO Servicios firma el convenio estatal de Telepizza, Domino’s y otras empresas de Prodelivery con subidas salariales y reducción de jornada

El acuerdo alcanzado también incorpora avances en materia de seguridad y protección de las plantillas.

20 de noviembre de 2026

CCOO Servicios ha firmado con la patronal Prodelivery el Convenio Colectivo Estatal de Elaboradores de Productos Cocinados para su Venta a Domicilio (2026-2029), que regula las condiciones laborales de las plantillas de empresas como Telepizza, Domino's Pizza o Papa John's, entre otras marcas y franquicias.

El convenio, firmado tras meses de negociación, contempla mejoras salariales, reducción efectiva de jornada y más protección para las plantillas. Su ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio español.

En materia salarial, el nuevo convenio contempla incrementos del 3,13 % en 2026, del 4 % en 2027 y del 3 % tanto en 2028 como en 2029, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026 y el correspondiente abono de atrasos.

El acuerdo incorpora, además, dos cláusulas de revisión vinculadas al IPC, con hasta un 1 % adicional en cada uno de los periodos 2026-2027 y 2028-2029, si se cumplen las condiciones pactadas.

Para los salarios anuales inferiores a 30.000 euros, se garantiza también un incremento mínimo del 1,5 % sobre el salario base en 2027, 2028 y 2029, que no podrá ser compensado ni absorbido.

Los incrementos de las tablas no se aplican al nivel III de inicio de Tiendas y Fábrica, vinculado al SMI.

Respecto a la jornada laboral, el texto establece una reducción progresiva de las horas anuales de trabajo, que pasarán de 1.788 en 2026 a 1.784 en 2027, 1.778 en 2028 y 1.770 en 2029. Esto supone 18 horas menos al año al finalizar la vigencia del acuerdo, una reducción que, para las personas trabajadoras a tiempo completo, se disfrutará mediante descansos de turnos completos, sin obligación de recuperar las horas y sin pérdida salarial.

Por otro lado, el convenio reconoce la consolidación, cada dos años, del 35 % del promedio de horas complementarias efectivamente realizadas, previa conformidad o solicitud por escrito.

CCOO Servicios también ha logrado avances importantes en materia de seguridad y protección de las plantillas. El nuevo convenio establece un protocolo obligatorio de revisión y mantenimiento de los vehículos de empresa, con la retirada de aquellos que no reúnan las condiciones de seguridad necesarias.

El acuerdo mejora, además, la protección durante las bajas por enfermedad oncológica, con cobertura desde el primer día y hasta 12 meses, con permisos para tratamientos de quimioterapia, radioterapia y diálisis.

En materia de prevención y control, el acuerdo contempla medidas ante fenómenos meteorológicos adversos e información previa a los representantes de las personas trabajadoras sobre decisiones adoptadas mediante algoritmos e inteligencia artificial.

Con este acuerdo, fruto del trabajo sindical desarrollado durante la negociación, miles de trabajadoras y trabajadores, verán mejoradas sus condiciones laborales, ganando poder adquisitivo, conciliación y más tiempo para vivir.

Para más información:

Carmen González. Responsable sectorial de Restauración Moderna. **608 550 909**